



Resolución Ministerial

Lima, 1 de SETIEMBRE del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 225-2017/MINSA de fecha 6 de abril de 2017, se asignó, entre otros, a la señora Magaly Mirtha Suárez Acevedo, las funciones de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, por necesidad de servicio se ha estimado conveniente dar por concluida la asignación de funciones a que se refiere el considerando precedente;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la asignación de funciones efectuada a la señora Magaly Mirtha Suárez Acevedo mediante Resolución Ministerial N° 225-2017/MINSA.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

